



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N16-2025, A PLAZOS REDUCIDOS, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día primero de septiembre del año dos mil veinticinco; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Director de Licitaciones.	C.P. Oscar Monge Sánchez.
Representante de la Secretaría de la Contraloría. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones.	Lic. Ismael Onofre Campusano.
Representante de la Consejería Jurídica. Subdirectora de Expropiaciones.	Lic. María Fernanda Pedraza García.
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Infraestructura). Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo.	Ing. Aarón Francisco Montes Álvarez.

Por parte de los licitantes:

N°.	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Metro Solaris México, S.A. de C.V.	
2	Jet Van Morelos, S.A. de C.V.	

Con fundamento en lo establecido por los artículos 42 fracciones IV y V, 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley, así como el artículo 45 del Reglamento, la convocante, en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional, número EA-N16-2025, a plazos reducidos, referente a la adquisición de vehículos de carga, solicitado por la Secretaría de Infraestructura, emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 01 de agosto del 2025, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número COM/06/ORD16/01/08/2025, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N16-2025, a plazos reducidos, referente a la adquisición de vehículos de carga, solicitado por la Secretaría de Infraestructura, del cual se inició el siguiente procedimiento:



A). - Con fecha de 06 de agosto del 2025, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 6456, de la octava sección, página 169, y en el periódico de circulación local "La Unión de Morelos", página 7, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 de la Ley y 24 del Reglamento.

B). - Con fecha 12 de agosto del 2025 y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1., 20.1., 20.2. y 20.3. de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de las bases de la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento, sin contar con empresas participantes.

C). - Con fecha 18 de agosto del 2025, de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1. y 21. de las bases de la presente licitación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas contando con la asistencia de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	Metro Solaris México, S.A. de C.V.
2.-	Automovilística Andrade, S.A. de C.V.
3.-	Jet Van Morelos, S.A. de C.V.

Con el fin de realizar el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 13., 14., 15., 16., y 17., de las bases de la licitación.

Los representantes de los licitantes, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como **Anexo 2**, mediante los cuales presentaron escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de sus representadas las propuestas correspondientes, así también dichos escritos contienen los datos establecidos en el numeral 14. de las bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, así mismo presentaron copia del comprobante de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

1. Metro Solaris México, S.A. de C.V., presentó escrito de fecha 18 de agosto de 2025. Signado por el [REDACTED], Representante Legal.
2. Automovilística Andrade, S.A. de C.V., presentó escrito de fecha 18 de agosto de 2025. Signado por el [REDACTED], Administrador Único.
3. Jet Van Morelos, S.A. de C.V., presentó escrito de fecha 18 de agosto de 2025. Signado por el [REDACTED], Administrador Único.

No.	Documento Solicitado	Anexos	Metro Solaris México, S.A. de C.V.		Automovilística Andrade, S.A. de C.V.	
			Presenta		Presenta	
			Si	No	Si	No
	Anexos					
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X		X	





2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integren la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	X		X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)					
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	X		X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.	B	X		X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	C	X		X	
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	X		X	
7	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	X		X	
8	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la ley de la materia.	F	X		X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que entregara los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1, 11.2 y 11.3 de las presentes bases.	G	X		X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes que integra su propuesta, conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro	H	X		X	



	del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente licitación.					
11	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que los bienes, no cumplen con la calidad o especificaciones acordadas, el licitante que resultare adjudicado se compromete a sustituirlas de acuerdo al punto 12.2 de las bases.	I	X		X	
12	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J	X		X	
13	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	X		X	
14	Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	L	X		X	
15	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y que, en caso de resultar adjudicada, presentará a la firma del contrato, Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	M	X		X	
16	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones. En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Infonavit o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la institución antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.	N	X		X	
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobare con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los	O	X (Presenta, pero indica que no cuenta con personal con discapacidad)			X





	artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.					
18	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste preferentemente que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P	X (Presenta, pero indica que no cuenta con domicilio en el Estado de Morelos)			X
19	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q	X		X	
20	Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	R	X		X	
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	S	X		X	
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.	T	X		X	
23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	U	X		X	

No.	Documento Solicitado	Anexos	Jet Van Morelos, S.A. de C.V.	
			Presenta	
			Si	No
	Anexos			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integren la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4		X
	Propuesta Técnica (SOBRE A)			





3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	C	X	
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	X	
7	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	X	
8	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la ley de la materia.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que entregara los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1, 11.2 y 11.3 de las presentes bases.	G	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes que integra su propuesta, conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente licitación.	H	X	
11	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que los bienes, no cumplen con la calidad o especificaciones acordadas, el licitante que resultare adjudicado se compromete a sustituirlas de acuerdo al punto 12.2 de las bases.	I	X	
12	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J	X	
13	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	X	
14	Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento,	L	X	





	conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.			
15	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y que, en caso de resultar adjudicada, presentará a la firma del contrato, Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	M	X	
16	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones. En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Infonavit o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la institución antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.	N	X	
	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprueba con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O		X
18	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste preferentemente que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P	X	
19	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q	X	
20	Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	R	X	
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	S	X	
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.	T	X	
23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	U	X	





Asimismo, en el acto de presentación de apertura de propuestas, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto del Reglamento, se dio lectura a los precios unitarios sin IVA de las proposiciones y al importe total de las mismas, así como a los montos totales de las garantías de seriedad de las propuestas, las cuales se consignan a continuación:

1. METRO SOLARIS MÉXICO, S.A. DE C.V.

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	RENGLÓN.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD.	PRECIO UNITARIO	
Única	1	Camioneta	Camioneta doble cabina con tracción 4x4	UNIDAD	4	\$976,500.00	\$3,906,000.00
	2	Camioneta	Camioneta de 3.5 Toneladas: con capacidad de carga	UNIDAD	3	\$1,176,000.00	\$3,528,000.00
Cantidad en letra total \$ (Ocho millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)					SUBTOTAL		\$7,434,000.00
PRECIOS FIJOS, EN MONEDA NACIONAL					I.V.A.		\$1,189,440.00
					TOTAL		\$8,623,440.00

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. DE C.V.
NUMERO DE FIANZA	21140018
IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$431,172.00

2. AUTOMOVILÍSTICA ANDRADE, S. A. DE C.V.

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	RENGLON	NOMBRE GENERICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	TOTAL SIN IVA
ÚNICA	1	CAMIONETA	FORD RANGER WILDTRAK GASOLINA DOBLE CABINA 4X4 MODELO 2025	UNIDAD	4	\$732,315.23	\$2,929,260.92



	2	CAMIONETA	FORD SUPER DUTY CHASIS F- 350 XL GASOLINA MODELO 2025	UNIDAD	3	\$970,172.40	\$2,910,517.20
CANTIDAD EN LETRA TOTAL: \$ (SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.)						SUBTOTAL	\$5,839,778.12
						I.V.A.	\$934,364.49
						TOTAL	\$6,774,142.61

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. DE C.V.
NUMERO DE FIANZA	2114360
IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$368,552.54

3. JET VAN MORELOS, S. A. DE C.V.
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	REGLÓN	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL UNITARIO POR LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS
ÚNICA	1	CAMIONETA	FORD RANGER, Versión: WILDTRAK, MOD. 2025, Camioneta doble cabina con tracción 4x4	UNIDAD	4	\$ 828,362.06	\$ 3,313,448.24
	2	CAMIONETA	FORD SUPER DUTY CHASIS Versión F-350 XL gasolina, MOD. 2025 Camioneta de 3.5 Toneladas: con capacidad de carga.	UNIDAD	3	\$ 919,913.79	\$ 2,759,741.37
CANTIDAD TOTAL EN LETRA: SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.					SUBTOTAL	\$ 1,748,275.85	\$ 6,073,189.61
					I.V.A.	\$ 279,724.14	\$ 971,710.34
					TOTAL	\$ 2,027,999.99	\$ 7,044,899.95

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
NUMERO DE FIANZA	3056126
IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$352,245.00

En el acto de presentación y apertura de propuestas, los servidores públicos; Lic. Ismael Onofre Campusano, representante de la Secretaría de la Contraloría y Ing. Aarón Francisco Montes Álvarez, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Infraestructura, así como por parte de los licitantes el [REDACTED], representante de la empresa Metro Solaris México, S.A. de C.V., rubricaron los documentos que contienen la documentación administrativa, propuestas técnicas y ofertas económicas de la presente licitación, que integran las propuestas presentadas.





Posterior a este evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas la Secretaría de Infraestructura del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Infraestructura; en conjunto con la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, procedieron al análisis detallado y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases y en la junta de aclaraciones celebrada el día 12 de agosto del año en curso, de las siguientes empresas participantes:

Nº	EMPRESAS QUE PRESENTARON PROPUESTAS Y FUERON SUSCEPTIBLES DE ANÁLISIS CUALITATIVO.
1	Metro Solaris México, S.A. de C.V.
2	Automovilística Andrade, S.A. de C.V.
3	Jet Van Morelos, S.A. de C.V.

Asimismo, en el acto de presentación y apertura de propuestas, se comunicó a los Servidores Públicos y representantes de las empresas participantes, que el "Acto de Fallo" se llevará a cabo el día 01 de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal.

DICTAMEN TÉCNICO

D). - Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "Ley"; la Secretaría de Infraestructura, a través del personal designado, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número EA-N16-2025, referente a la adquisición de vehículos de carga, emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO. - Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, el área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos se encuentran establecidos en los numerales 22., 22.1 y 22.2 de las bases de licitación, los cuales son:

- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1., de las bases.
 2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las bases de licitación, tomando en consideración la documentación e información presentada.





B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

SEGUNDO. - Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumpliera con la información solicitada:

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de licitación	Metro Solaris México, S.A. de C.V.		Automovilística Andrade, S.A. de C.V.		Jet Van Morelos, S.A. de C.V.	
				Cumple		Cumple		Cumple	
				Si	No	Si	No	Si	No
	Anexos								
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1	X		X		X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	Punto 16.2	X		X		X	
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento	Punto 16.2						
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo	A	Inciso A)	X			X No cumple		X No cumple



	electrónico en una USB, en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.								
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.	B	Inciso B)		X No cumple	X		X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	C	Inciso C)	X		X		X	
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	Inciso D)		X No cumple	X		X	
7	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones,	E	Inciso E)		X No cumple	X		X	





	Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del								
	procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.								
8	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la ley de la materia.	F	Inciso F)		X No cumple	X			X No cumple



9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que entregara los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1, 11.2 y 11.3 de las presentes bases.	G	Inciso G)		X No cumple	X			X No cumple
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes que integra su propuesta, conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo establecido en el punto 11.1. de las bases de la presente licitación.	H	Inciso H)		X No cumple	X		X	
11	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que los bienes, el licitante que resultare adjudicado se compromete a sustituirlas de acuerdo al punto 12.2 de las bases.	I	Inciso I)		X No cumple	X		X	
12	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos	J	Inciso J)		X No cumple	X		X	





	y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación.								
13	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	Inciso K)		X No cumple	X		X	
14	Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución	L	Inciso L)		X No cumple	X		X	



	Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.								
15	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir la verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y que, en caso de resultar adjudicada, presentara a la firma del contrato, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por instituto del seguro social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2HCT.250423/1 06.P.DIR misma que debe encontrarse en sentido positivo	M	Inciso M)		X No cumple	X		X	
16	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la	N	Inciso N)		X No cumple	X		X	



	fecha de apertura de proporciones. En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Infonavit o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la institución antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.								
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobara con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento,	O	Inciso O)		X No cumple	No presenta	No presenta		



	no siendo motivo de desechamiento								
18	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste preferentemente que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P	Inciso P)		X No cumple	No presenta	X		
19	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q	Inciso Q)	X		X		X No cumple	
20	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de	R	Inciso R)		X No cumple	X		X	





	licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.								
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	S	Inciso S)		X No cumple	X		X	
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.	T	Inciso T)		X No cumple	X		X	



23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	U	Inciso U)		X No cumple	X		X	
----	--	---	-----------	--	-------------------	---	--	---	--

De lo anterior precisa que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 16.4 de las bases de licitación, los documentos O) y P) no son motivo de desechamiento.

Asimismo, derivado de la evaluación legal y administrativa a las propuestas susceptibles de análisis cualitativo se observa lo siguiente:

Respecto de la propuesta técnica presentada por la empresa Metro Solaris México, S.A. de C.V., se observa que los documentos presentados, respecto de los incisos B), D), E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O), P), R), S), T) y U), solicitados en el numeral 16.2 de las bases de licitación, no cumplen con lo solicitado en el numeral 16.3 de las bases de licitación, mismo que a continuación se transcribe para mayor referencia:

16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos al Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, preferentemente selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.

Los documentos presentados B), D), E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O), P), R), S), T) y U), van dirigidos al Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, es decir, no refiere que la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios depende de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal.

Por lo que se concluye que del contenido de los documentos B), D), E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O), P), R), S), T) y U), que presenta el licitante, no establece el nombre correcto de la persona a la que se dirige la oferta formal, ya que en el caso de las licitaciones públicas se debe de identificar plenamente al Gobierno del Estado de Morelos, a quien se dirige la propuesta, en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal, quien es la responsable de realizar las adquisiciones de bienes y servicios tal como lo establece el artículo 30, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Ahora bien, por cuanto, a la revisión de la propuesta técnica presentada por AUTOMOVILÍSTICA ANDRADE, S.A. DE C.V., se advierte que el documento A) consistente en la descripción detallada de los bienes, se contradice con las fichas técnicas que anexa a su propuesta técnica de las camionetas que oferta, en virtud de lo siguiente: en el documento A), respecto de la partida 1, el documento señala que oferta una camioneta *FORD RANGER WILDTRAK GASOLINA DOBLE CABINA 4X4*





MODELO 2025; mencionando que los modos de manejo son: *normal, arrastre, eco, arena profunda/nieve, lodo/surcos y arena*, sin embargo, en la ficha técnica describe lo siguiente: *normal, eco, remolque/arrastre, resbaladizo, lodo/surcos y arena*. Asimismo, en el documento A) oferta un *rin de acero de 18 pulgadas llanta rin 18 e incluyendo llanta de refacción*, sin embargo, en la ficha técnica establece lo siguiente: *rines de aleación de 18" (llantas 265/60R18 A/T)*.

Asimismo, respecto de la partida 2 se observa lo siguiente: en el documento A) consistente en la descripción detallada de los bienes, se oferta una camioneta FORD SUPER DUTY CHASIS F-350 XL GASOLINA MODELO 2025, con sistema EcoBoost, sin embargo, en la ficha técnica anexa al documento A), no menciona que dicha camioneta cuente con el sistema EcoBoost, de igual manera, dicha precisión fue realizada en la junta de aclaraciones de fecha 12 de agosto de 2025, por lo que debió de haber sido considerada en la elaboración de las propuestas por todos los licitantes.

Por cuánto hace la empresa JET VAN MORELOS, S.A. DE C.V., se observa lo siguiente: en el documento A) consistente en la descripción detallada de los bienes, se oferta una camioneta FORD RANGER, VERSIÓN: WILDTRAK, MOD. 2025, CAMIONETA DOBLE CABINA CON TRACCIÓN 4X4, mencionando la selección de 4 modos de manejo: *normal, arrastre, eco, arena profunda/nieve, lodo/surcos y arena*, sin embargo, en la ficha técnica de la camioneta describe lo siguiente: *normal, eco, remolque/arrastre, resbaladizo, lodo/surcos y arena*. Asimismo, en el documento A) oferta un *rin de acero de 18 pulgadas llantas rin 18 e incluyendo llanta de refacción*, sin embargo, en la ficha técnica establece lo siguiente: *rines de aleación de 18" (llantas 265/60R18 A/T)*.

Respecto de la partida 2 se observa lo siguiente: en el documento A) consistente en la descripción detallada de los bienes, se oferta una camioneta FORD SUPER DUTY CHASIS VERSION: F-350 XL GASOLINA, MOD. 2025, con sistema EcoBoost, sin embargo, en la ficha técnica anexa al documento A), no menciona que dicha camioneta cuente con el sistema EcoBoost, asimismo, dicha precisión fue realizada en la junta de aclaraciones de fecha 12 de agosto de 2025, por lo que debió de haber sido considerada en la elaboración de la propuesta de todos los licitantes.

Ahora bien y por cuanto hace al inciso F) se presenta la siguiente observación:

En el Inciso F), se solicita carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la ley de la materia., el licitante presentó carta redactando lo siguiente: *Sobre al particular el que suscribe manifiesto que bajo protesta de decir verdad que mi representada en caso de resultar adjudicada, asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas y viole registros de derechos de propiedad, con relación al servicio objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley.*

Respecto al inciso G) se presentó la siguiente observación:

Por cuanto hace al documento G), se solicita carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1, 11.2 y 11.3 de las presentes bases; siendo que el licitante presentó carta redactando lo siguiente: *Sobre el particular el que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada presentará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2 y 11.3 de las bases de la presente licitación.*



De lo anterior se colige, que, de acuerdo a las Bases de Licitación, se requiere la adquisición de "bienes", mas no la contratación de un servicio.

Por cuanto al inciso Q) se presentó la siguiente observación:

En el inciso Q), se solicita carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente; y, el licitante presentó su constancia de situación fiscal con fecha 15 de agosto de 2025, con las siguientes actividades económicas: "Centros Generales de Alquiler; Comercio al por mayor de camiones; Alquiler de automóviles sin chofer; Alquiler de camiones de carga sin chofer; Alquiler de autobuses, minibuses y remolques sin chofer y por último Reparación mecánica en general de automóviles y camiones, por lo tanto, las actividades económicas descritas en líneas anteriores no coinciden con el objeto de la presente licitación, las actividades indispensables para llevar a cabo la venta de los vehículos deberían ser: Automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00. Por lo tanto, la actividad económica del licitante no coincide con el objeto de la presente licitación.

Derivado a lo anterior, se procede a descalificar las propuestas técnicas presentadas por los licitantes Metro Solaris México, S.A. de C.V; Automovilística Andrade, S.A. de C.V; y, Jet Van Morelos, S.A. de C.V., en virtud de no cumplir con lo solicitado en los incisos del numeral 16.2. citado en las bases, así como lo solicitado en el documento A) descripción detallada de los bienes ofertados, lo anterior de conformidad con lo establecido en los numerales 13.3, 16.3 y 24.1 inciso A) de las Bases de Licitación.

EMISIÓN DEL FALLO

E). – Atento a lo anterior y en las facultades legales a cargo de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, se procede a **declarar desierta** la Licitación Pública Nacional número EA-N16-2025, a plazos reducidos, referente a la adquisición de vehículos de carga, solicitado por la Secretaría de Infraestructura, en virtud de que los licitantes no cumplieron de manera legal, administrativa ni técnicamente, por lo antes expuesto.

Lo anterior con fundamento en el artículo 46 fracción III de la Ley, así como lo establecido en el numeral 32.1. Inciso C) de las bases de licitación, mismo que a continuación se transcriben:

32.1. La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- A) ...
- B) ...
- C) *Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación o;*
- D) ...

Asimismo, la Convocante procederá de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley, de conformidad con lo establecido en el numeral 32.2. de las bases de licitación.





Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración, con domicilio en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

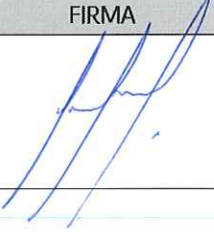
No habiendo más que hacer constar, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día primero de septiembre del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de veinticuatro páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. C.P. Oscar Monge Sánchez. Director de Licitaciones.	
Representante de la Secretaría de la Contraloría. Lic. Ismael Onofre Campusano. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones.	
Representante de la Consejería Jurídica. Lic. María Fernanda Pedraza García. Subdirectora de Expropiaciones.	
Área Solicitante (Secretaría de Infraestructura) Ing. Aarón Francisco Montes Álvarez. Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo.	

Por los representantes de las empresas licitantes:

Nº	EMPRESA QUE ASISTE	FIRMA
1	Metro Solaris México, S.A. de C.V. 	





2	Jet Van Morelos, S.A. de C.V. [REDACTED]	<i>Yadira Dmz.</i>
---	---	--------------------

-----FIN DEL ACTA-----

